

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

29.

(Exp. 011020-000086-24) - Atento a la propuesta de los Proyectos Institucionales de retención estudiantil en el marco de la Resolución N° 2 del CDC de fecha 19.12.23, del numeral 6 de la resolución N° 12 del CDC de fecha 09.07.24 y la resolución N° 23 del CDC de fecha 20.08.24, respecto a la asignación en gastos e inversiones de dichos proyectos y a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal:

1. Aprobar a la Facultad de Derecho por única vez, para el ejercicio 2024 el monto complementario en gastos e inversiones por un monto de \$ 1.045.597, antecedentes que lucen en el distribuido N° 876.24.
2. Encomendar a la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento realicen los intercambios de rubros y financiaciones correspondientes.
3. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones de crédito correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva.

(17 en 17)